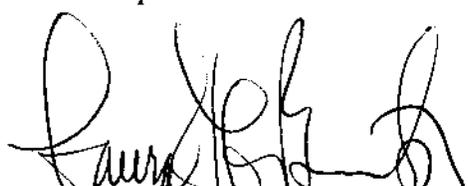
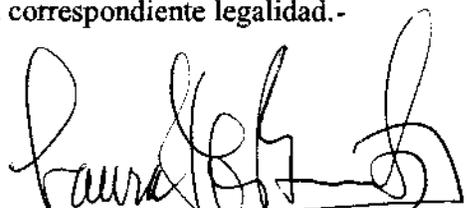


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
EMBARMAR S. A., CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de Febrero de 2019, siendo las 11H00, en las oficinas de la compañía las mismas que se encuentran ubicadas en Víctor Emilio Estrada #114 entre Circunvalación Norte y Bálsamos, Edificio Celebrity, tercer piso, oficina 310, se reúnen los accionistas de la compañía **EMBARMAR S. A.**, señores: a) Aprile S.p.A., debidamente representada por su Apoderada Econ. Laura María Bustos Arévalo, propietaria de 11.992 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Econ. Laura María Bustos Arévalo, propietaria de 8 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y, c) Sra. Doris Carlota Contreras Santos, quien es la Liquidadora de la compañía. Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Previamente por unanimidad de votos se elige como Directora Ad-Hoc de la sesión su titular la Econ. Laura María Bustos Arévalo y actúa como Secretaria la Liquidadora Sra. Doris Carlota Contreras Santos. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión las concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Ordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: **La aprobación de los Estados Financieros de la Compañía EMBARMAR S.A., terminados el 31 de diciembre de 2018.** Al respecto la Liquidadora declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que somete a consideración de la junta de accionistas la aprobación de los Estados Financieros de la compañía previamente repartido a los señores accionistas. Una vez terminado la revisión de los mismos por unanimidad de votos se resuelve aprobar los Estados Financieros y se dé cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías.- No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 11H27, la Liquidadora declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.-

  
ECON. LAURA BUSTOS AREVALO  
APRILE S.P.A.  
Apoderada

  
ECON. LAURA BUSTOS AREVALO  
ACCIONISTA

SRA. DORIS CONTRERAS SANTOS  
LIQUIDADORA